

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 3 de julio 2017
Ref.: Rel. Ind. 6/2017/MGP

Asunto: Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. Incidencias con el tercer trimestre de 2017.

Muy Sres. nuestros:

Una de nuestras empresas asociadas nos ha informado de que al tramitar las autorizaciones de residencia y trabajo de extranjeros para su enrole en buques inscritos en el REC, se ha detectado por la Oficina de Extranjería de Madrid que los puestos a ocupar por dichos extranjeros no estaban recogidos en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura publicado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para el tercer trimestre de 2017 en este [enlace](#).

En contacto con la Secretaría de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración del Ministerio de Empleo, nos han confirmado que el catálogo para el tercer trimestre fue aceptado sin modificaciones y que están intentando averiguar el origen de la discordancia entre lo aprobado y lo publicado en la página web del SEPE. Han quedado en ponerse en contacto con nosotros una vez aclaren lo ocurrido.

Asimismo, la Oficina de Extranjería de Madrid nos ha pedido nuestro criterio respecto a si las autorizaciones debían regirse por el catálogo vigente en el momento de petición de la cita o por el vigente en la fecha de la cita. Desde ANAVE, hemos razonado que debería aplicarse el catálogo vigente en el momento del inicio del procedimiento (solicitud de la cita) dado que lo contrario implicaría que las condiciones aplicables podrían variar a lo largo de su tramitación. Este criterio parece haber sido aceptado por dicha oficina.

A la vista de lo anterior, en caso de que alguna de las empresas tenga previsto solicitar citas para autorizaciones de residencia y trabajo de extranjeros para buques inscritos en el REC, les recomendamos comprueben previamente si los puestos de trabajo y la provincia en la que los van a solicitar figuran en la página web del SEPE antes indicada. Desde ANAVE nos ponemos a disposición de las empresas para proceder a dicha comprobación (enviar correo a Mercedes García de Paredes con copia a Elena Seco: mgparedes@anave.es y eseco@anave.es) si nos indican puesto de trabajo y provincia.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier

Director General

<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta

información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----